

REGLAMENTO

“VII CARRERA SOLIDARIA POLICIA LOCAL DE ALICANTE”



ALICANTE, 12 MAYO 2019

Artículo 1.

La Asociación Sociocultural de Policías Locales de Alicante (ASPLA), y en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, organiza la “VII Carrera Solidaria Policía Local de Alicante” dentro del marco de actividades y eventos que se realizan con motivo de los actos de celebración por el aniversario de la fecha de creación del cuerpo de la Policía Local de Alicante.

La carrera tiene un carácter cien por cien **SOLIDARIO**, por lo que la totalidad de los ingresos generados de las inscripciones, serán destinados a la Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de Alicante (AEBHA).

Es abierta a todo el público en general y podrán participar todas aquellas personas, federadas o no y atletas extranjeros, mayores de 18 años de edad y menores hasta 16 años,

cumplidos el día de la prueba, con autorización del padre, madre o tutor legal.

Artículo 2.

La carrera consta de un total de 8 km que discurren en su mayor parte por zona peatonal del Paseo de Gomiz (Playa del Postiguet) y paseo del Puerto.

Tendrá lugar el domingo 12 de mayo de 2019 a las 9.30h con salida y meta en el Paseo de Gomiz/Pza. Pta. del Mar (Playa del Postiguet), junto café terraza “Kiosco Rafael Puerta del Mar”.

Artículo 3.

Las inscripciones se podrán realizar en la página www.15cumbres.com a partir del 4 de Abril hasta el jueves 9 de mayo a las 23h o hasta completar el límite máximo fijado en 300 participantes. Posteriormente la organización se reserva el derecho de poder ampliar el cupo en la medida de lo posible si lo estima oportuno.

El precio de la misma es de 10 Euros, desde la apertura hasta el 1 de Mayo, y de 12 Euros, desde el 2 de Mayo hasta Jueves 9 Mayo.

Artículo 4.

La categoría se asignará según edad a día de la prueba. Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías:

- ABSOLUTA GENERAL
- SENIOR - 18 A 34 AÑOS
- VETERANO/A A - 35 A 44 AÑOS
- VETERANO/A B - 45 A 54 AÑOS
- VETERANO/A C - 55 AÑOS EN ADELANTE
- ESPECIAL FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Obtendrán trofeo los 3 primeros clasificados/as de cada categoría, tanto masculina como femenina.

Artículo 5.

Todos los participantes de la carrera obtendrán la bolsa del corredor a la retirada del dorsal con una camiseta técnica conmemorativa de la prueba y todo lo que la organización pueda completar.

Artículo 6.

El recorrido estará señalizado y tendrá un puesto de avituallamiento líquido en el Km 4,5 aprox. y otro líquido y solido en meta.

Artículo 7.

La edad mínima para poder participar es de 16 años, cumplidos el día de la carrera. Para los participantes que no tengan cumplidos 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar autorización escrita del padre, madre o tutor legal autorizándoles a correr la distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal/chip. En caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el atleta no podrá participar en la prueba, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.

Artículo 8.

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de dorsal con chip integrado, colocándose controles en salida y meta, debiendo pasar por todos los controles cada corredor. El chip está colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con la banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. ÚNICAMENTE serán válidos los chips/dorsales entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales.

Artículo 9.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto porque la prueba no se desarrolle, o por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

Artículo 10.

Se habilitará un servicio de megafonía y locutor ubicado en la zona de salida y meta.

Artículo 11.

Todos los inscritos por el hecho de participar, declaran que se encuentran en perfecto estado de salud y buenas condiciones físicas para realizar la prueba. La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes suscrito al efecto. La organización no se hace responsable de los daños físicos y morales que puedan producirse derivados de un padecimiento, imprudencia o tara latente, inobservancia de las leyes y del reglamento expuesto, ni los producidos en el desplazamiento a la prueba, antes o después de la misma.

Artículo 12.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se

produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 13.

Durante el desarrollo de la prueba y dentro del recorrido no podrán seguir a los corredores ningún coche, moto, bicicleta o a través de cualquier otro medio sin autorización, los vehículos de la organización estarán perfectamente señalizados y autorizados.

Artículo 14.

Durante la prueba se tendrá a disposición de los participantes una ambulancia situada en zona de salida /meta, pudiendo ser desplazada a cualquier punto del recorrido si fuese reclamada ante una posible incidencia.

Artículo 15.

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

-No realicen el recorrido completo.

-No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.

-Alteren la publicidad del dorsal.

-Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.

-Entren en Meta sin Dorsal.

-No pasen todos los puestos de control establecidos.

-Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.

-No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

-No atiendan a las instrucciones de la Organización.

-Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 16.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.

AVISO LEGAL

La inscripción supone la autorización para el uso libre de los datos del participante, videos y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa en cualquier otro tipo de medio o difusión acreditado y relacionado con la prueba.

De conformidad con lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su inscripción en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de sus datos personales facilitados a nuestro fichero automatizado. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y posteriores envíos de información relacionada con nuestras ofertas u eventos deportivos, salvo por su expresa oposición.

En virtud de la Leyes antes mencionadas, usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Es por ello que le comunicamos el mecanismo que ponemos a su alcance para ejercer sus derechos.